



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA HUAMANGA - AYACUCHO

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 229-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 10 de Agosto del 2018.

**VISTO:**

El Informe N° 025-2018-MDSJB/GAF/SGASA/ADQ, (25-Jul-2018), suscrito por el Bach. Juan Carlos Laura Capcha – Especialista en Adquisiciones (e); Informes N°s 228 y 229-2018-MDSJB-GM/GAF, (26 y 30-Jul-2018), suscrito por el Lic. Adm. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas; Informe N° 275-2018-MDSJB/GAF-SGASA, (30-Jul-2018), suscrito por el CPC. Juan José Pradera Quispe – Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares; Informe N° 139-2018-MDSJB/GM, (07-Agost-2018), suscritos por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes N°s 27680 y 30305 “Leyes de Reforma Constitucional”, regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista mediante Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2018-MDSJB/CS (Primera Convocatoria), para la Contratación de bienes para la adquisición de camión compactadora de 15 M3, para la recolección de residuos sólidos de la municipalidad distrital de san juan bautista, huamanga – Ayacucho, ha sido convocado en la Plataforma del SEACE;

Que, mediante Acta de Buena Pro de fecha 10 de julio del 2018 el comité de Selección ha otorgado la Buena Pro a la Empresa INDUSTRIA METALICA BULLON SAC, con RUC N° 20514745031 por el monto de Trescientos Noventa y Nueve Mil con 00/100 Soles (\$/ 399.000.00);

Que, se suscribió el Contrato N° 096-2018-MDSJB/AYAC, de fecha 23 de julio del 2018, entre la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y la Empresa INDUSTRIA METALICA BULLON SAC, con RUC N° 20514745031, cuyo plazo de entrega se computa de Diez (10) días hábiles luego de la suscripción del contrato para la entrega del bien;

Que, con Informes derivados del Especialista en Adquisiciones, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Gerente de Administración y Finanzas; y Gerente Municipal, se solicita la conformación del Comité de Recepción del Camión Compactador de 15 M3, de venido del perfeccionamiento del Contrato N° 096-2018-MDSJB/AYAC, Adjudicación Simplificada N° 003-2018-MDSJB/CS (Primera Convocatoria), orientado a la recolección de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Recepción Compactador de 15 M3, de venido del perfeccionamiento del Contrato N° 096-2018-MDSJB/AYAC, Adjudicación Simplificada N° 003-2018-MDSJB/CS (Primera Convocatoria), orientado a la recolección de residuos sólidos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho, integrado acorde al detalle siguiente:

- Sub Gerente de Saneamiento y Gestión Ambiental.
- Experto Independiente.
- Especialista de Almacén.
- Especialista de Patrimonio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los Miembros del Comité de Recepción, a la Gerencia Municipal y a las demás instancias correspondientes, con las formalidades del prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho  
ALCALDE